

*se soluciona nombrando un Delegado con la denominación de Ministro, que al ejercer en la zona funciones judiciales, administrativas y gubernativas originan la organización y estructura propia de una provincia que adoptará el título de Provincia Marítima de Segura de la Sierra” (DE LA CRUZ AGUILAR, 1981, 53).*

El órgano central o principal de la Provincia reside en el lugar de Orcera, entonces arrabal de la villa de Segura, que es la sede real de este nuevo organismo. El Ministro Principal de Marina y Montes es quien ejerce las más altas funciones administrativas y judiciales en todo el territorio, ya que preside el Tribunal central encargado de enjuiciar las infracciones y hechos delictivos relacionados con los montes en su calidad de Juez principal, junto a un auditor y un nutrido grupo de funcionarios.

La organización se completa con las Subdelegaciones de Montes y Plantíos que tienen su residencia en la cabecera de cada uno de los partidos, en las localidades de Orcera, Alcaraz, Villanueva del Arzobispo, Santisteban, Cazorla, Villacarrillo e Iznatoraf, a los que se uniría después la villa de Yeste, que actúan siempre bajo la dependencia jerárquica inmediata del Ministro de Marina con residencia en Orcera.

El Ministro tiene también delegadas funciones administrativas y gubernativas en la gestión de los montes, siendo de su competencia las licencias de cortas, desmontes, roturaciones, plantaciones, suministro y transporte de maderas hasta su destino, administración de bienes y de ciertos arbitrios, como la inspección del monte y nombramiento de guardas que gozan del fuero de Marina y están exentos de cargas concejiles. Las facultades otorgadas al Ministro son tan amplias que en la práctica constituye un poder que controla el territorio y trasciende a la vida, economía y costumbres de los pobladores, al tiempo que condiciona el funcionamiento de los Concejos al disponer de los recursos forestales, principal factor de riqueza de sus términos.

Para cubrir las necesidades de madera en los departamentos marítimos se asignan los montes que derraman en los ríos de la vertiente mediterránea al arsenal de Cartagena, y los que se encuentran en la vertiente atlántica al arsenal de La Carraca en Cádiz. La explotación del bosque se realiza mediante la corta anual de varios miles de pinos de dimensiones entre los 5 y 15 metros, que a través de los ríos Guadalquivir, Guadalimar y Segura van a ser conducidos a Sevilla y Cartagena para la construcción de barcos en los arsenales de la Marina, mientras los de dimensiones más cortas se destinan a su venta por el Negociado a la población civil. La made-